



INFORME DE GESTIÓN

2023

Este informe detalla las actividades realizadas desde la Administración de la Cooperativa durante el año 2023.

Gerente
Claudia Marcela Montoya Henao

COMUNICADO DE LA GERENTE

Claudia Marcela Montoya Henao



Creando conciencia de la Cooperativa que queremos

Por Claudia Marcela Montoya Henao

El año 2023 que corresponde al periodo de este informe, fue un año de afianzar, de fortalecer lazos y de crecer, tal y como lo pueden ver en los buenos resultados financieros que logró CEOCAL y en el balance social que presentamos a continuación.

Este ha sido un año de gratitud, con Dios por permitirnos estar y continuar en CEOCAL, por acompañar cada uno de nuestros pasos y porque a pesar de algunas circunstancias que obstaculizan el avance, nos ha llevado adelante de su mano victoriosa.

Gracias infinitas a los Asociados de CEOCAL que hacen posible que este trabajo se vea reflejado en resultados. Gracias por las muestras de gratitud que recibimos a diario de ellos, las cuales nos hacen sentir que estamos haciendo las cosas bien. Gracias por pertenecer, por estar y por quedarse en esta Cooperativa.

Que sea esta la oportunidad para agradecer enormemente a los delegados de la Asamblea No 71 por aprobar un estatuto ajustado a la normatividad, que nos ha permitido tener unos lineamientos claros, con unas funciones precisas en cada una de las instancias de la Cooperativa.

Agradezco a todos y cada uno de los empleados de CEOCAL, este equipo de trabajo de profesionales inteligentes, cuidadosos con su trabajo, respetuosos de las normas y sobre todo excelentes seres humanos, por quienes hoy gracias a su trabajo diario podemos presentarles los buenos resultados que se ven en este informe y con quienes los asociados se sienten bien atendidos.

Agradezco a NBA como Revisoría fiscal que por 2 años nos ha acompañado en el proceso de transición en la administración y ha sido ecuánime, respetuosa y orientada a enseñar. A la Empresa Jiménez y Asociados por su rectitud y soporte en los procesos jurídicos que se han sacado adelante para CEOCAL.

Gracias a todos los delegados que se capacitan, adquieren nuevos conocimientos en pro de la Cooperativa, buscan el beneficio de todos los asociados en lugar de unos cuantos, y toman decisiones donde se apliquen criterios de transparencia que favorezcan a la mayoría de asociados.

Gracias a quienes han brindado su apoyo a esta nueva propuesta de Administración enfocada en cumplir con las normas y los lineamientos de la Supersolidaria, pensando en el bienestar de los Asociados.

Que este 2024 sea un año de bendiciones para todos y en especial para CEOCAL.



BALANCE SOCIAL



NOVENA DE NAVIDAD



CAMINATA RIOSUCIO



VISITA ANSERMA



CAFÉ CON GERENCIA RIOSUCIO



VISITA AGUADAS



CAFÉ CON GERENCIA MUJERES



CAFÉ CON GERENCIA HOMBRES

“CEOCAL donde los intereses que pagas se reinvierten en beneficios para todos los Asociados”

Desde esta administración nos hemos empeñado en realizar actividades que vayan encaminadas a beneficiar a la mayoría de los Asociados, cumpliendo no solamente con nuestro objeto social sino con nuestra razón de ser.

Hemos incentivado cada vez más la participación de los adultos mayores, los nuevos asociados, las familias de los Asociados, buscando ser reconocidos como una Entidad donde se trabaja con sentido solidario.

En el periódico La patria de Manizales del sábado 1 de julio de 2023, aprovechando el día del cooperativismo, anunciábamos con orgullo a todos los caldenses la apertura de nuestro Club Ceocalino.



UN PUNTO DE ENCUENTRO CON TERTULIADERO

El nuevo espacio de bienestar para los asociados de Ceocal

La Cooperativa de Empleados y Obreros del Departamento de Caldas inaugura exclusivo recinto.

Las organizaciones solidarias, y en especial las cooperativas, están diseñadas para brindar bienestar a sus asociados, producto de los excedentes resultantes de su actividad, que en el caso de CEOCAL es el crédito. Los intereses que nuestros asociados pagan se convierten en beneficios para todos los asociados, además de contar con un beneficio adicional que brinda CEOCAL que corresponde a que la Cooperativa paga el seguro de vida por el Asociado y esto solo paga el capital e intereses, sin otros costos adicionales.

Pensando en seguir brindando bienestar a nuestros asociados, CEOCAL inaugura un nuevo espacio orientado exclusivamente para el bienestar de sus asociados, un sitio que estará abierto a partir del 5 de julio.

En este recinto, nuestros asociados a

CEOCAL podrán disfrutar de un tertuliadero, ideado como un punto de encuentro entre ellos. Pero eso no es todo, además, hay un salón para actividades de danza y talleres realizados por el comité de bienestar, dos espacios para juegos de mesa, una sala de trabajo con computadores para uso de los asociados y un auditorio destinado a las capacitaciones que brindan los comités de Solidaridad y Educación.

Ambos comités, para este año, están orientando su plan de trabajo a la familia, a nuestros asociados pensionados, a los asociados que están próximos a su retiro laboral, al manejo de las emociones y a contribuir para la creación de una buena salud financiera en nuestros asociados y sus familias.

“Si eres asociado, ven y conoce este espacio que es para ti. Si no eres asociado y trabajas en el sector público, eres docente o pensionado, animate y asóciate” es la invitación final de Marcela Montoya, gerente de CEOCAL, una cooperativa que el próximo 8 de septiembre cumplirá 67 años al servicio de sus asociados.

Edificio Ceocal, Cra. 21 # 21-29, Manizales. | cooperativaceocal.com | cooperativa_ceocal | ceocal | YouTube ceocal

Este espacio nos hace **únicos** en Manizales y nos diferencia de las demás Cooperativas en la ciudad, permitiendo, además, que nuestros asociados mayores y pensionados se sientan tenidos en cuenta a través de las actividades que se realizan en él.

LA PATRIA SÁBADO 8 DE JULIO DE 2023

Inauguración Club Ceocalino

Pensando en el bienestar de sus asociados, Ceocal realizó la inauguración de un espacio en el primer piso del edificio para que disfruten de un tertuladero, salón de danzas, espacios para juegos de mesa, una sala de trabajo con computadores y un auditorio. A la inauguración asistieron colaboradores y asociados de Ceocal.



Foto: Lela Tejeda LA PATRIA
Equipo de Alta Gerencia: Yenny Amaya Muñoz (Jefa contable y financiera), Diana Lorena Gómez (Jefe Crédito y Cartera), Marcela Montoya Henao (Gerente), Catherin López Ruiz (Jefe administrativo) y Ana Milena Osorio Vargas (Jefe Comercial y de Gestión Social).



Integrantes comité de solidaridad CEOCAL: Deysa Castellanos Castellanos, Jerga E. Azuero, Gupselly Rios y Julián Marcelo Castro.



Representantes de la junta de vigilancia CEOCAL: Gildardo López, Lina María Muñoz y Hernán Merchán.



Integrantes comité de educación CEOCAL: José Bertaño Sánchez, Gladys Ramos, Elizabeth Adriana Castaño y Martín Eduardo Cardona.



Marcela Montoya Henao (Gerente) y Eider Rodríguez (revisor fiscal).

¡Queremos compartir tus mejores momentos!

Los invitamos a enviarnos las fotografías de sus eventos sociales o reuniones familiares al correo sociales@lapatria.com

El 4 de julio de 2023 se inauguró este espacio con los integrantes del Consejo de administración, junta de vigilancia, comité de educación, comité de solidaridad, comité de bienestar, revisoría fiscal, gerencia y equipo de alta gerencia de CEOCAL.

Posteriormente, el día 5 de julio se realizó inauguración con los Asociados, para lo cual se tuvo una asistencia de aproximadamente 200 personas durante toda la jornada. En este espacio se tuvo la presencia de todos los convenios quienes estuvieron ubicados en stand distribuidos por todo el local y a su vez contaban con la presencia de mínimo una persona que iba brindando información a los asociados sobre los beneficios del convenio.

La respectiva normatividad para el uso de los espacios se encuentra en la página web de la Cooperativa, además que es explicada y entregada al ingreso al club.



A los asociados que visitan la oficina y que su procedencia es de los pueblos diferentes a Manizales, se les explica también como pueden beneficiarse de este espacio.

A partir del 11 de julio de 2023 se iniciaron las actividades programadas por el comité de bienestar y aprobadas por el Consejo de administración:

Martes:  Meditación

Miércoles:  Baile argentino

Jueves:  Música

Viernes:  Rumboterapia

En este espacio también se realizaron actividades de los comités de educación y solidaridad dirigidas a los Asociados.

Sobre este espacio se realizó divulgación a través de mensajes de texto para los Asociados, contamos con información en la página web de CEOCAL, además de un video institucional en la web y en youtube en el canal de CEOCAL.

Durante el segundo semestre del año 2023 a partir de su apertura el Club Ceocalino tuvo **1.622** utilizaciones de parte de los Asociados.

Los invitamos a visitar la página web <https://www.cooperativaceocal.com/index.php/noticias> y youtube para conocer más sobre nuestro club <https://www.youtube.com/watch?v=xc7J04s2EqU&t=2s>

COBERTURA DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS SOCIALES.

A continuación, se presenta la evidencia del compromiso y cumplimiento de la Cooperativa al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y sus familias, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer las necesidades, crear sentido de pertenencia y fomentar la solidaridad.

AUXILIOS EDUCATIVOS

La Asamblea No 71 designó \$80.000.000 para los auxilios educativos de los asociados y se traía un saldo del año anterior de \$ 4.988.001.

Se realizó un análisis del comportamiento que se traía con las becas en años anteriores y el consejo de administración en cumplimiento de sus funciones, reglamentó la asignación de estos auxilios educativos, determinando distribuir en partes iguales el saldo entre todos los beneficiarios de dicho auxilio, así mismo estableció los requisitos para acceder al auxilio.

La Gerencia con su equipo de trabajo ejecutó el reglamento, para lo cual se inició la convocatoria y la inscripción de los postulados, finalizando el 30 de abril de 2023.

Se lograron 638 inscripciones.

Cumplían con los requisitos de la postulación 537 de los cuales: 354 ya habían contado con beca en años anteriores y 213 correspondieron a asociados que nunca habían accedido a este beneficio.

Se estableció un plazo para entrega de documentos, para lo cual se recibieron completos y oportunos los expedientes de 450 asociados.

Finalmente, en el mes de noviembre, a cada uno de los asociados se le realizó la transferencia por valor de \$188.862.

Los beneficiarios de los Auxilios en el 2023, fueron:

PARENTESCO	BENEFICIADO ANTERIORMENTE	NUEVO BENEFICIARIO	TOTAL
Hijo/hija	72	194	266
Nieto/nieta	72	100	172
Asociado estudiante	7	1	8
Hijastro/ hijastra	2	1	3
Cónyuge o compañero permanente	0	1	1
Total	153	297	450

Incentivando el estudio, en las siguientes modalidades:

MODALIDAD	CANTIDAD
Universitaria	198
Secundaria	135
Primaria	89
Preescolar	14
Técnica	8
Tecnológica	6
Total	450

En total se beneficiaron **450** estudiantes durante el año 2023 con los auxilios educativos que otorgó CEOCAL por valor de \$188.862 para un total de \$ 84.987.900.

Los recursos para los auxilios educativos seguirán siendo determinados en la Asamblea anual que realice CEOCAL, con el producto de los excedentes; así mismo se realizará la convocatoria también cada año, posterior a la realización de la Asamblea.

Cada año los Asociados interesados en el auxilio deberán estar atentos a la convocatoria que realice la Cooperativa para que puedan inscribirse. Sólo se acepta un beneficiario por Asociado. Sólo se acepta un auxilio educativo por beneficiario.

Durante el año 2023, se creó una base de datos con los documentos de los beneficiarios del auxilio educativo, de tal manera que para los próximos años no será necesario entregar toda la documentación para quienes hayan sido beneficiarios en el año 2023.

OTROS BENEFICIOS RECIBIDOS POR LOS ASOCIADOS A CARGO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COOPERATIVA:



BENEFICIO EN EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA:

Los créditos que son otorgados a los asociados, además de cumplir con el proceso de otorgamiento deben tener el seguro de vida deudores, que paga el saldo del crédito a la Cooperativa en el caso de fallecimiento o invalidez permanente del asociado deudor.

CEOCAL es la única entidad que paga este seguro por el Asociado, siendo un beneficio adicional para ellos, lo que nos permite ser más competitivos en términos de valor real pagado por los Asociados frente a un crédito.

Durante el año 2023 CEOCAL pagó por seguro de vida deudores, un valor de **\$217.010.440.** beneficiando en promedio mensual a **1.622** asociados.



BENEFICIO EN EL ESTUDIO DE CRÉDITO Y AFILIACIONES

En CEOCAL los gastos relacionados con el estudio de crédito y afiliaciones son asumidos directamente por la Cooperativa.

Durante el año 2023 se pagaron **\$9.287.950** por el beneficio de estudio de crédito y afiliaciones.



BENEFICIO EN EL PRODUCTO CREDI ÁGIL:

En el año 2023, también tuvimos la oportunidad de contar con un nuevo producto denominado credi ágil: que corresponde a un cupo de crédito al que se accede una vez y el asociado los disfruta las veces que lo requiera, donde su principal atractivo es que a medida que paga la porción del cupo utilizado se va liberando capacidad para futuras utilidades está disponible a través de una tarjeta débito.

Este producto tiene unas ventajas en tarifas para los Asociados de CEOCAL, las cuales se pueden ver en el siguiente gráfico:



TARJETA CEOCAL

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTO 2023
Cuota de manejo	Asumida por CEOCAL	\$0
Reposición de tarjeta	Pérdida, robo, deterioro	\$7.500
Transacciones cajeros marca compartida	Asumida por CEOCAL*	\$0
Transacciones cajeros Servibanca	Consulta de saldo, cambio de clave y retiro	\$2.702
Transferencias cajeros otras redes	Consultas de saldo, cambio de clave y retiro	\$6.346
Transacciones interbancarias	Traslados entre el cupo rotativo y cuentas de otras Entidades	\$6.500
Transferencias red Coopcentral	Traslados desde el cupo rotativo a cuentas de la entidades red Coopcentral	\$179
Transfiyá	Enviar y recibir dinero con el número celular. Asumido por CEOCAL *	\$0
Transacciones en oficinas de Entidades de la red	Asumida por CEOCAL*	\$0
Compras por PSE	Asumido por CEOCAL*	\$0
Transacciones en Efecty	Retiros y consignación en los puntos de pago Efecty	\$2.489
Transacciones en el exterior	Compra en comercios	\$10.000

*CEOCAL asume hasta 5 transacciones mensuales

Los valores asumidos por CEOCAL durante el año 2023 por concepto de beneficio de crédito para los Asociados fue **\$ 7.220.350** distribuidos en **244** asociados.



BENEFICIO EN LINEAS DE CRÉDITO CON INTERESES BAJOS PARA DESTINACIÓN ESPECIFICA:

Dentro del portafolio de productos de crédito que tiene CEOCAL para sus asociados, contamos con líneas especiales de educación, salud y recreación que cuentan con intereses especiales e inferiores a las demás líneas de consumo, y cuyo propósito es brindar apoyo a los Asociados en sus necesidades especiales:

Las tasas para estas líneas de crédito oscilan entre el 0.6% n.m.v y el 1.0% n.m.v, tienen destinación específica y los recursos son girados directamente por CEOCAL a la Entidad que corresponde.



En la línea salud se beneficiaron **10** asociados con créditos por valor de \$ 54.532.500.



En la línea educación se beneficiaron **8** asociados con créditos por valor de \$ 56.344.000.



En la línea recreación se beneficiaron **2** asociados con créditos por valor de \$ 22.969.000.



BENEFICIOS OBTENIDOS CON LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO:

A cargo de este rubro se adquirieron los obsequios aprobados por el Consejo de administración los cuales corresponden a bonos de Sodexo de \$100.000, que serán entregados en el año 2024 a los asociados. CEOCAL pagó un total de \$ 238.829.800. por estos bonos , los cuales tienen un pago adicional por administración y por reposición de la tarjeta en caso de bloqueo o pérdida.

Se realizaron también las siguientes actividades que además de ofrecer bienestar a los asociados, han logrado posicionar a CEOCAL entre asociados y no asociados:

Nombre de la actividad	Observaciones	Alcance
Visitas a municipios	Visitas a municipios para entrega de obsequios.	1120 participantes
Bingo ceocalino	Actividad virtual dirigida a todos los asociados de CEOCAL para celebrar el día de la familia.	775 participantes
Café con gerencia	Espacio dirigido a las mujeres asociadas en Manizales.	28 participantes
Café con gerencia	Espacio dirigido a los asociados de Riosucio.	46 participantes
Día del maestro en provincia	Actividad virtual con rifas para los maestros.	53 participantes
Día del maestro Manizales y Villamaría	Tarde de cine para maestros.	123 participantes

Actividad de inauguración club ceocalino	Dirigido a todos los asociados	220 participantes
Juegos deportivos empresariales CONFA 2023	Actividad dirigida a asociados que representan a CEOCAL en diferentes modalidades deportivas	20 participantes
Café con gerencia	Espacio dirigido a los hombres asociados en Manizales.	44 participantes
Juegos deportivos Confecoop 2023	Actividad dirigida a asociados que representan a CEOCAL en diferentes modalidades deportivas.	22 participantes
Café con gerencia	Espacio dirigido a los asociados de Aguadas.	65 participantes
Día de las velitas	Espacio realizado en el club ceocalino, donde los asociados pudieron expresar su gratitud con CEOCAL y celebrar el día de las velitas.	90 participantes
Novena navideña Manizales	Actividad realizada en la oficina de Manizales para cerrar el año	100 participantes
Jornada de navidad	Actividad realizada con los Asociados de Riosucio donde se repartió natilla, buñuelo y se rifaron obsequios.	110 participantes

CEOCAL pagó un total de **\$67.642.733** para beneficiar a **2.816** personas, durante los eventos realizados.

Producto de la institucionalización del mes CEOCALINO en el mes de septiembre, se realizaron las siguientes actividades:

FECHA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD
16/09/2023	CARAVANA	INTEGRACION
18/09/2023	JUEGOS TRADICIONALES	DEPORTIVA
19/09/2023	BOLOS	DEPORTIVA
20/09/2023	MEDITACIÓN Y RUMBOTERAPIA	DEPORTIVA
20/09/2023	JORNADAS DE SALUD AMI/MASAJES	SALUD
20/09/2023	JORNADAS DE SALUD AMI/RIESGO CARDIOVASCULAR	SALUD
21/09/2023	PERSEVERANCIA	RECONOCIMIENTO
22/09/2023	VIEJOTECA MANIZALES	INTEGRACION
29/09/2023	VIEJOTECA ANSERMA	INTEGRACION
29/09/2023	VIEJOTECA DORADA	INTEGRACION

29/09/2023	VIEJOTECA SUPIA	INTEGRACION
29/09/2023	VIEJOTECA RIOSUCIO	INTEGRACION

En los municipios de Pacora, Samaná, Aránzazu, La merced, Salamina y Aguadas también se realizó convocatoria para viejoteca, no lográndose la inscripción mínima para realizar el evento, pese a que los delegados de las zonas nos apoyaron con la invitación.

Se logró también la participación de convenios, tanto en eventos para la salud como en obsequios donados que fueron rifados a los Asociados.

Estas actividades lograron una participación de 725 asociados por un valor de \$43.913.555, lográndose un incremento en la participación con respecto al año 2022.



BENEFICIOS EN CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES:

Durante el año 2023 se realizó la apertura de 13 nuevos convenios que benefician de manera integral a los Asociados en recreación, salud y bienestar.

Para las actividades del año 2023, producto de los excedentes del año 2022, la Asamblea No 71 aprobó una asignación presupuestal para cada uno de los fondos. De los fondos de solidaridad y educación se realizaron los pagos de la declaración de renta del año 2023 tal y como lo establece la normatividad.

Fondo	Asignación de excedentes	Contribución a la DIAN
Educación	\$124.269.000	\$84.268.818
Solidaridad	\$62.134.000	\$40.504.660
Auxilios educativos	\$80.000.000	\$0
Actividades de bienestar	\$20.000.000	\$0

Estos recursos lograron que se favorecieran un mayor número de asociados con las diferentes actividades programadas.

INFORME

COMITÉ DE BIENESTAR

2023

Claudia Marcela Montoya Henao
María Luz Gladys Ramos Cañas
José Bertulfo Sánchez Palacio

Función	Actividad realizada	Resultados obtenidos
<p>Elaborar el Plan de Acción encaminado a la inversión de los recursos del Fondo de Bienestar Social y presentarlo al Consejo de Administración para su aprobación.</p> <p>En la elaboración de este Plan de acción, el Comité debe tener en cuenta que sus actividades deberán estar encaminadas a cumplir con los objetivos estratégicos del Plan estratégico de desarrollo aprobado por la Asamblea.</p>	<p>Conjuntamente los integrantes del Comité de bienestar realizaron el plan de acción para el año 2023.</p> <p>Para programar las actividades se tuvo en cuenta, que estas estuvieran encaminadas a apoyar a la Gerencia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del plan estratégico de desarrollo aprobado por la Asamblea en el año 2021.</p> <p>Adicionalmente se programaron actividades aprovechando el espacio del club ceocalino ubicado en Manizales, buscando siempre con ellas la participación del mayor número de asociados.</p>	<p>Las actividades realizadas apuntaron a apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Posicionamiento de marca, logrando visibilizar a CEOCAL con los Asociados, sus familias y la comunidad en general.</p> <p>Y el objetivo estratégico de Fortalecimiento de la base social, creando en los Asociados un mayor sentido de pertenencia con la Cooperativa, debido a que: Se han sentido tenidos en cuenta.</p> <p>Los asociados mayores y pensionados pueden hacer actividades que les gusta y así ocupar su tiempo de una mejor manera.</p> <p>Han podido acceder de manera masiva a los beneficios que otorga la Cooperativa.</p>
<p>Presentar informe al Consejo de Administración sobre las actividades a realizar o que se hayan realizado.</p>	<p>Se presentó el correspondiente informe al Consejo de administración y se ejecutó el presupuesto de acuerdo con la respectiva aprobación del Consejo y las normas contables de la Cooperativa.</p>	<p>Se obtuvo el visto bueno del Consejo frente al informe presentado.</p>

En cumplimiento del plan de trabajo aprobado por el Consejo de administración en acta No **140** de fecha **15/06/2023** se detalla a continuación las actividades realizadas durante el año 2023:

Nombre de la actividad	Observaciones	Inversión	Alcance
Senderismo terapéutico para Asociados de Riosucio	Actividad dirigida a los Asociados de Riosucio, con el fin de promover la actividad física y el compartir.	\$1.019.000	28 inscritos 15 asistentes
Clases de baile argentino	Clases semanales, los días miércoles en el club ceocalino, dirigida a todos los asociados de Manizales, Villamaría, Chinchiná.	\$3.960.000	454 asistentes durante las clases realizadas
Clases de meditación y rumboterapia	Clases semanales, los días lunes y viernes en el club ceocalino, dirigida a todos los asociados de Manizales, Villamaría, Chinchiná.	\$7.380.000	318 asistentes durante las clases realizadas
Clases de música	Clases semanales, los días jueves en el club ceocalino, dirigida a todos los asociados de Manizales, Villamaría, Chinchiná.	\$2.900.000	74 asistentes durante las clases realizadas
Recorrido ecológico asociados	Actividad programada conjuntamente con el Comité de educación y el comité de solidaridad.	\$3.000.000	202 inscritos 179 asistentes

En total con nuestras actividades se beneficiaron un total de **1.076.**

El detalle del movimiento del fondo de Bienestar es el siguiente:

SALDO FONDO SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2023	\$	17.378.101
Saldo año 2022, trasladado por autorización de la Asamblea	\$	4.988.001
Mas apropiacion excedentes del año 2022 con destinación especifica para auxilios educativos	\$	80.000.000
Mas apropiacion excedentes del año 2022 con destinación especifica para actividades de bienestar	\$	20.000.000
Mas ingreso por aporte asociado (Actividades)	\$	15.637.000
Menos ejecuciones año 2023:	\$	103.246.900
<i>Senderismo Terapeutico para Asociados de Riosucio</i>	\$	1.019.000
<i>Clases de baile Argentino para Asociados</i>	\$	3.960.000
<i>Calses de Meditacion y rumboterapiapara Asociados</i>	\$	7.380.000
<i>Clases de musica Instrumental para Asociados</i>	\$	2.900.000
<i>Auxilios Educativos reglamentados por el Consejo y ejecutado por la Gerencia</i>	\$	84.987.900
<i>Recorrido Ecologico para Asociados</i>	\$	3.000.000



INFORME

COMITÉ DE EDUCACIÓN

2023

María Luz Gladys Ramos Cañas - Presidenta
José Bertulfo Sánchez Palacio - Vicepresidente
Elizabeth Adriana Castaño González - Secretaria
Angela Cristina Castaño García - Suplente
Martín Eduardo Cardona Suárez - Suplente

Función	Actividad realizada	Resultados obtenidos
Planeación, implementación, instrumentalización, operación y evaluación del plan de mejoramiento construido a partir de las fortalezas y debilidades encontradas en el proceso de evaluación al PESEM institucional y coordinara y evaluara la ejecución del fondo de educación.	Los integrantes del comité de educación realizaron el plan de acción para el 2023.	Las actividades realizadas contribuyeron al cumplimiento del objetivo del comité, a mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias.
Responsabilidad en la formación educativa de los distintos órganos directivos, administrativos y de control social de la cooperativa que en coordinación con la gerencia y el consejo de administración planearan, programas de formación pertinentes.	Actualización y capacitación en cursos básicos y avanzados en economía solidaria.	Capacitación y certificación a los delegados, empleados y asociados nuevos en economía solidaria como requisito para la asistencia a la Asamblea del 2024. Socialización código del buen gobierno.
Elaborar el presupuesto de educación con base en los recursos que disponga el fondo y presentarlo al consejo de Administración para su conocimiento y aprobación.	Se presentó el plan de acción y ejecución del presupuesto teniendo en cuenta los recursos del fondo de educación.	Se utilizaron los recursos de manera eficiente y apropiada en cada una de las actividades desarrolladas.
Promover cursos de formación, promoción, capacitación y asistencia técnica en los ámbitos que sean requeridos.	Programación de actividades de formación y capacitación para los asociados y sus familias.	Asociados satisfechos y complacidos con los diferentes cursos programados por el comité.
Estimular la participación de los asociados, empleados, directivos e integrantes de los comités de apoyo en los programas educativos.	Diseño de servicios y beneficios, evaluación de la capacidad instalada de los medios y sistemas de información y comunicación.	Participación de toda la comunidad CEOCALINA en diferentes actividades.

En cumplimiento del plan de trabajo aprobado por el consejo de administración para el año 2023, se detalla a continuación las actividades realizadas:

Nombre de la actividad	Observaciones	Inversión	Alcance
Evento pedagógico día del niño en Manizales	Recordarle a la comunidad Manizalita la importancia de reconocer los deberes y derechos de los niños	\$362.660	140
Aporte compra de televisor para la capacitación de asociados	Se contribuye con el dinero del fondo de educación en la compra del televisor para la sede principal	\$1.190.000	2250
Aporte compra de computadores para el club	Prestarle un servicio de internet a los asociados que visiten el club ceocalino	\$3.000.000	2250
Caminata ecológica Manizales	Recorrido ecológico por el Sendero de gallinazo.	\$1.360.000	49
Diseño y elaboración de la cartilla el ceocalino	Elaboración de la cartilla de formación cooperativa	\$800.000	2250
Caminata ecológica Salamina	Recorrido ecológico para asociados de salamina con refrigerio y seguro de vida para los asistentes	\$836.000	8
Curso básico de economía solidaria para los delegados y asociados nuevos	Curso dictado por ANALFE y con facilidades de realización	\$800.000	60
Capacitación taller ponte en mis zapatos	Taller de gestión emocional realizado de manera presencial en Manizales y virtual para la provincia	\$450.000	38

Recorrido ecológico para asociados	Actividad programada conjuntamente con el comité de Bienestar y Solidaridad.	\$19.000.000	202 inscritos, 179 asistentes.
Curso de adornos navideños para Manizales	Elaboración de tres proyectos navideños, con material incluido, cada asociado elaboraba el proyecto de su preferencia y hacia un aporte diferenciado para Manizales \$10.000 y villa María y Chinchiná \$5.000 pesos y Neira.	\$6.600.000	60
Curso de adornos navideños para Riosucio	Elaboración de un proyecto navideño, con material incluido, cada asociado elaboraba el proyecto de su preferencia y hacia un aporte \$ 5000 pesos.	\$2.200.000	16
Taller de cena navideña Manizales.	Orientación de la elaboración de un plato para la cena de navidad incluyendo degustación. Cada asociado inscrito canceló \$ 12.000.	\$2.460.000	41
Taller de cena navideña Rio sucio.	Orientación de la elaboración de un plato para la cena de navidad incluyendo degustación. Cada asociado inscrito canceló \$ 12.000.	\$ 1.140.000	19

Curso de salud financiera. Modalidad presencial y virtual.	Capacitación realizada por la Señora Gerente Claudia Marcela Montoya a los asociados.	25
---	---	----

Con nuestras actividades se beneficiaron directamente, un total de **635** asociados e indirectamente **2.250**, asociados por la dotación del TV y computadores del auditorio del CLUB CEOCALINO.

El detalle del movimiento del fondo de educación es el siguiente:

SALDO FONDO SOCIAL DE EDUCACION AÑO 2023	\$	534.309
Saldo año 2022, trasladado por autorización de la Asamblea	\$	791.278
Mas apropiacion excedentes del año 2022	\$	124.268.818
Menos ejecuciones año 2023	\$	124.525.787
Contribucion DIAN declaracion de renta año 2023	\$	84.268.818
Evento pedagogico dia del niño Manizales	\$	343.969
Aporte para dotación de televisor para capacitación a Asociados	\$	1.190.000
Aporte para dotación de 3 computadores instalados en el club Ceocalino para uso de los Asociados	\$	3.000.000
Caminata Ecologica Manizales	\$	1.360.000
Caminata Ecologica Salamina	\$	680.000
Diseño y elaboracion cartilla formacion Cooperativa Basica Ceocal para los Asociados	\$	800.000
Cursos Basico Cooperativo para empleados, delegados y candidatos a nuevos delegados	\$	1.071.000
Capacitacion taller ponte en mis tacones	\$	900.000
Recorrido Ecologico para Asociados	\$	19.062.000
Curso cena navideño Manizales y Riosucio	\$	3.600.000
Curso taller de manualidades adomos navideños Riosucio	\$	1.650.000
Curso taller de manualidades adomos navideños Manizales	\$	6.600.000

INFORME

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

2023

Julián Marcelo Castro González - Presidente
Guipselly Ríos Blandón - Secretaria
Deysi Castellanos Castellanos
Jorge Eliecer Azuero Leguizamón

Función	Actividad realizada	Resultados obtenidos
Convocar y asistir a las reuniones de acuerdo con el calendario acordado.	Reunión mensual virtual con asistencia del 100 % de sus integrantes en las 12 reuniones del año 2023.	Entrega oportuna de los auxilios a quienes lo solicitaron, todo bajo los parámetros dados por el reglamento del Fondo y del Comité de Solidaridad.
Suscribir las actas de las reuniones.	Culminada la reunión es diligenciada cada una de las actas en el Drive.	El Drive conserva todas y cada una de las actas.
Estudiar, verificar, aprobar o rechazar las solicitudes de auxilios, en caso de no ser aprobada enviar respuesta al interesado.	En cada una de las reuniones se verificó y estudio cada uno de los casos y todas las decisiones fueron tomadas de acuerdo con lo que el reglamento estipula. Cuando no se cumplían los requisitos se consignaba en las actas cuales eran las razones y en muchos de los casos se sugería presentar la solicitud bajo un parámetro más asequible.	La entrega oportuna del 75% por ciento de las solicitudes y algunas rechazadas por extemporaneidad. (fecha mayor de solicitud mayor a 30 días). Incapacidades menores a 30 días entre las más sobresalientes.
Formular estrategias y diseñar mecanismos para solucionar y cubrir las necesidades del presupuesto.	Se continúa aplicando las modificaciones hechas al reglamento y aprobado por el Consejo de Administración para dar mayor cobertura.	El mayor acceso a los auxilios gracias a que el Consejo puede negar un auxilio porque no se cumplen los requisitos, pero puede aprobarlos por otra característica o necesidad siempre y se cumplan las condiciones.

<p>Hacer alianzas estratégicas en sectores solidarios para diseñar proyectos y llevar iniciativas mejoramiento calidad de vida de los asociados.</p>	<p>La mayor alianza fue realizada fue con el Comité de educación y bienestar de CEOCAL para financiar la póliza para los asociados y sus beneficiarios para la asistencia a la salida ecológica en el mes de diciembre.</p>	<p>Aportar al cuidado y protección de los asociados a través del seguro del recorrido ecológico el cual se realizó con gran éxito.</p>
<p>Elaborar y presentar ante el Consejo Los informes.</p>	<p>Se han presentado cuando se han solicitado, en el mes de Julio y próximos a presentar en Febrero.</p>	<p>El conocimiento de las acciones realizadas por el Comité de Solidaridad de parte del Consejo de Administración. De igual forma se le ha solicitado en algunas ocasiones al Consejo de Administración aclaraciones o permisos para otorgar o negar solicitudes que tienen algún inconveniente.</p>
<p>Comunicar a la gerencia las decisiones que requieran ser comunicadas a los asociados.</p>	<p>Antes y después de cada reunión se tiene contacto directo con el asesor de gestión social de la Cooperativa, delegado por la gerencia para el acompañamiento de las acciones del Comité de Solidaridad.</p>	<p>Se ha avanzado en los procesos y solucionar los inconvenientes si se presentan.</p>

En cumplimiento del plan de trabajo aprobado por el Consejo de administración en acta No 135 de fecha 11/05/2023 se detalla a continuación las actividades realizadas durante el año 2023:

Nombre de la actividad	Observaciones	Inversión	Alcance
Talleres formación humana	Talleres presenciales y virtuales dirigidos a pensionados, prepensionados y familias relacionados con el proyecto de vida.	\$520.000	52 inscritos 47 asistentes
Intervención psicológica para asociados y sus familias	Citas psicológicas para asociados y familiares. Las necesidades fueron detectadas en los talleres, así como en las solicitudes de auxilios.	\$1.012.000	22 sesiones 10 beneficiarios
Contratación de la póliza de accidentes para los asistentes al recorrido ecológico realizado en las bailarinas en Quimbaya Quindío	Actividad programada conjuntamente con el Comité de educación y el comité de solidaridad, donde los asociados sólo pagaban un valor mínimo.	\$1.665.000	2.075 invitados 202 inscritos 179 asistentes

Durante el acampamiento realizado por el profesional contratado por CEOCAL, desde el área de intervención clínica se pudo establecer un espacio mediado por la empatía y la asertividad, lo que facilitó un ejercicio terapéutico de forma armónica.

De las intervenciones realizadas cabe resaltar el predominio de procesos duelo, como motivo de consulta más predominante con las implicaciones que esto conlleva en la vida, el escenario laboral, interpersonal, social y familiar de nuestros asociados.

El proceso de acompañamiento psicológico permite establecer una ruta de atención para todos los asociados de la cooperativa teniendo de primera mano, la posibilidad de iniciar un tratamiento psicológico y el acompañamiento continuo, identificando las necesidades que ellos tienen y garantizando herramientas para mejorar su calidad de vida y la de su familia.

Desde el fondo de solidaridad se realizó el aporte al seguro de accidentes para los asociados asistentes al recorrido ecológico de las bailarinas, programado conjuntamente con el Comité de educación y comité de bienestar de la Cooperativa

En total con las actividades programadas a cargo del fondo de solidaridad se beneficiaron un total de **241** personas por un valor total de \$3.197.000.

Para el año 2023, el comité de solidaridad estudió las diferentes solicitudes que enviaron los asociados de CEOCAL:

Se recibieron un total de 67 solicitudes, distribuidas de la siguiente forma:

SOLICITUDES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Destrucción total o parcial de la vivienda	7	10%
Gastos médicos, quirúrgicos, hospitalarios	19	28%
Incapacidad médica por enfermedad	29	44%
Otras calamidades	12	18%
Total	67	100%

De estas solicitudes fueron aprobadas un 55% que cumplían con los requisitos establecidos por el Consejo de administración en el correspondiente reglamento:

SOLICITUDES	CANTIDAD	ASIGNACIÓN
Incapacidad médica por enfermedad	20	\$6.722.589
Gastos médicos, quirúrgicos, hospitalarios.	10	\$3.469.797
Otras calamidades	5	\$1.000.000
Destrucción total o parcial de la vivienda	2	\$1.146.112
Total	37	\$12.021.899

En total con los auxilios otorgados a cargo del fondo de solidaridad se beneficiaron un total de 37 personas por valor de \$12.021.899

El detalle del movimiento del fondo de Solidaridad es el siguiente:

SALDO FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD AÑO 2023	\$ 17.731.604
Saldo año 2022, trasladado por autorización de la Asamblea	\$ 11.320.755
Mas apropiacion excedentes del año 2022	\$ 62.134.408
Menos ejecuciones año 2023	\$ 55.723.559
<i>Contribucion dian declaración de renta año 2023</i>	\$ 40.504.660
<i>Talleres formacion humana</i>	\$ 520.000
<i>Intervencion Psicologica Asociados</i>	\$ 1.012.000
<i>Auxilios de solidaridad para Asociados</i>	\$ 12.021.899
<i>Poliza accidentes para Asociados asistentes al recorrido ecologico</i>	\$ 1.665.000



GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Adhesión abierta y voluntaria

Democracia

Participación económica

Autonomía e independencia



Educación, formación e independiencia

Cooperación entre Cooperativas

Compromiso con la comunidad

Como Cooperativa de aporte y crédito debemos medir la responsabilidad social que fue asumida en el acuerdo cooperativo y es soportada en la observancia y cumplimiento de los valores y principios cooperativos, a los cuales nos referiremos a continuación:

PRINCIPIO 1. ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA

El principio de adhesión abierta y voluntaria se refiere a la idea de que cualquier persona interesada en unirse a la Cooperativa sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa, puede hacerlo libremente, siempre y cuando acepte sus deberes y derechos por ser asociado y cumpla con la normativa que rige a CEOCAL a través del estatuto. Esto garantiza que sus miembros estén comprometidos con la sostenibilidad de la Cooperativa, aportando así su sentido de solidaridad para trabajar en pro del beneficio mutuo.

Base social:

La base social en una Cooperativa se refiere a los miembros que la conforman y que con sus aportes de capital respaldan el sostenimiento de la misma, adicionalmente participan en la gestión activa de la toma de decisiones y funcionamiento democrático para su crecimiento y mejoramiento de los beneficios.

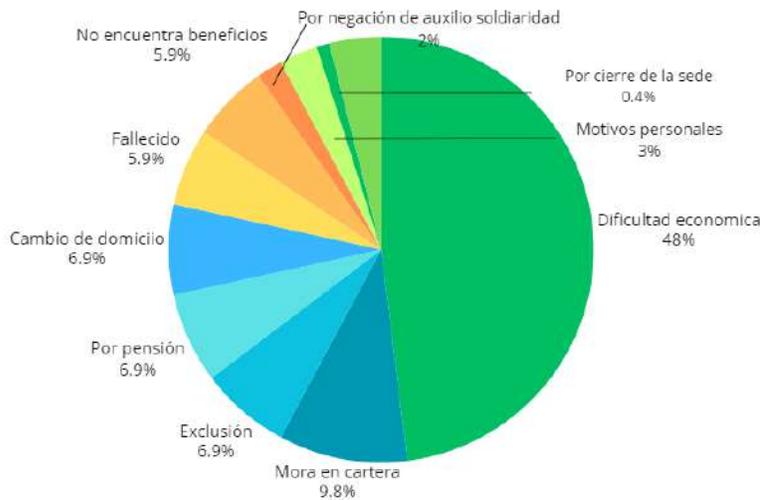
En el año 2023 se cerró con 2.075 asociados. Por tratarse de una Cooperativa cerrada pueden ser asociados sólo los empleados públicos, lo que implica que todos los movimientos relacionados con este sector afectan directamente la base social de CEOCAL. El 16,7% de los retiros han sido producto de mora en la cartera y exclusiones por mora que han implicado la depuración de la base social.

Con la gestión comercial realizada durante el año 2023 tuvimos 190 ingresos y por los motivos detallados más adelante se dieron 229 retiros.

Ingresos y retiros de asociados año 2023



Motivos de retiro año 2023



Como se puede ver en la gráfica los motivos que generaron el retiro de asociados en CEOCAL fueron principalmente por dificultad económica que hace que requieran el ahorro que tienen en aportes en la Cooperativa.

Además del trabajo que se está realizando de depuración de la cartera en mora.

Si bien la base social ha tenido una disminución considerable en cada periodo durante los últimos años, en los años 2022 y 2023 se ha hecho una depuración significativa en términos de cumplir con el estatuto frente a exclusión por mora superior a 90 días, previa a la gestión de cobro realizada por el área de cartera de CEOCAL, siempre con el debido proceso.

Base social histórica



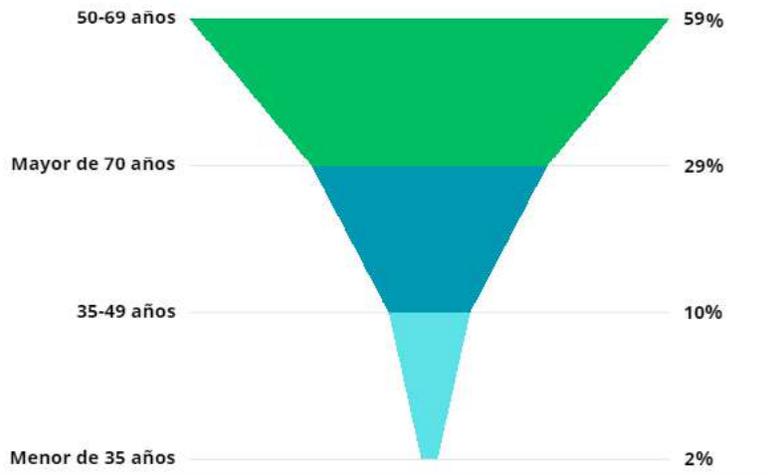
Distribución de asociados por género



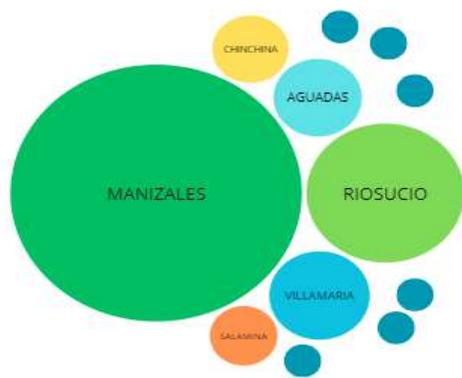
En el año 2023 la base social tuvo una mayor participación de las mujeres con un 66%, lo cual favorece la construcción de equidad de género en el sector.

Distribución de asociados por edad

La diversidad se ve reflejada en la edad de los asociados, que al cierre del 2023 se concentró la mayor parte entre los 50 y 69 años con un total de 1.228 asociados seguido por los asociados mayores de 70 años con un total de 597, representado en 59% y 29% respectivamente.



Distribución por zonas



Manizales cuenta con 1.004 asociados, seguido de Riosucio (294), Villamaría (119), Aguadas (92), Chinchiná (69), Salamina (54), Supia (47), Anserma (46), La Dorada (42), La merced y Neira (29 c/u), Pácora (26), Samaná (25), Aránzazu (24), Manzanares (17), Victoria y Marquetalia (15 c/u), Palestina (13), Viterbo y Pensilvania (11 c/u), Marmato y Dosquebradas (10 c/u), menos de 10 asociados: Pereira, Belalcázar, Filadelfia, Marulanda, Medellín, Santa rosa de cabal, Risaralda, Bogotá, Norcasia, Armenia, Ibagué, Cartagena, Rionegro, entre otros.

PRINCIPIO 2. DEMOCRACIA

Las Cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, que participan activamente en la definición de políticas y toma de decisiones. Todos los representantes elegidos son responsables ante los miembros, y cada miembro tiene derecho a un voto (un asociado, un voto).

El artículo 57 del estatuto de CEOCAL establece un mínimo de 20 y un máximo de 90 delegados para la realización de la Asamblea. En la Asamblea de delegados No 70 realizada el día 7 de mayo de 2022, del total de delegados hábiles convocados (77) se tuvo una participación del 87% (67 delegados).

Para el año 2023, en la Asamblea No 71 realizada el 11 de marzo de 2023 se convocaron 64 delegados obteniendo la participación de 63 delegados equivalente al 98%. Lo que refleja la libertad que proporciona la Cooperativa para constituir un espacio de participación y democracia.

El 98% de los delegados que asistieron a la Asamblea No 71, tuvieron la oportunidad de tomar decisiones importantes para CEOCAL, como la elección de la Revisoría fiscal y la aprobación de la reforma del estatuto para la Cooperativa, y fijar lineamientos en términos de aumento de salario de los empleados de la Cooperativa; fortaleciendo con estas decisiones el modelo democrático como base de la Cooperativa y buscando la prevalencia del interés general sobre el interés particular.

De los 9 consejeros elegidos por la Asamblea No 70, realizada en el año 2022, se presentaron dos novedades: el fallecimiento en agosto del 2022 del Señor Carlos Buitrago y la renuncia como consejero en marzo de 2023 del señor Germán Parra, debiendo sesionar el Consejo con 7 integrantes.

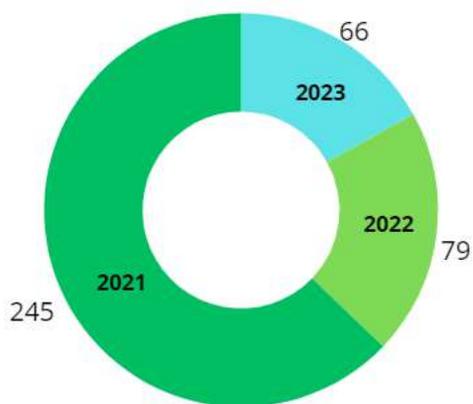
Se destaca de manera particular el control de legalidad obtenido de parte de la Superintendencia de economía solidaria para los actos realizados durante la Asamblea de delegados No 71.

Asociados hábiles:

La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.

El uso de estos servicios y productos por parte de los asociados, que en el caso de CEOCAL es específicamente el crédito, produce los ingresos que finalmente se transforman en excedentes, los cuales son presentados a la Asamblea y distribuidos de acuerdo con la normatividad vigente, de tal manera que puedan cumplir con el objeto social de la Cooperativa (beneficiar a sus asociados).

Desde la ley 79 de 1988 artículo 23 se condiciona el ejercicio de los derechos al cumplimiento de los deberes. Basados en esta norma la administración de la Cooperativa ha encaminado sus esfuerzos en realizar actividades tendientes a la recuperación de los saldos pendientes de pago tanto de aportes como créditos, los cuales son parte de las obligaciones de los asociados.



Este trabajo ha dado su fruto logrando una disminución de Asociados inhábiles para el año 2023, pasando de 245 al cierre del año 2021, 79 al cierre de 2022 y 66 al cierre del año 2023.

PRINCIPIO 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

Presentamos las principales cifras financieras y su comportamiento desarrolladas en la actividad económica. La información detallada sobre cada cifra, se refleja en las revelaciones de los estados financieros.

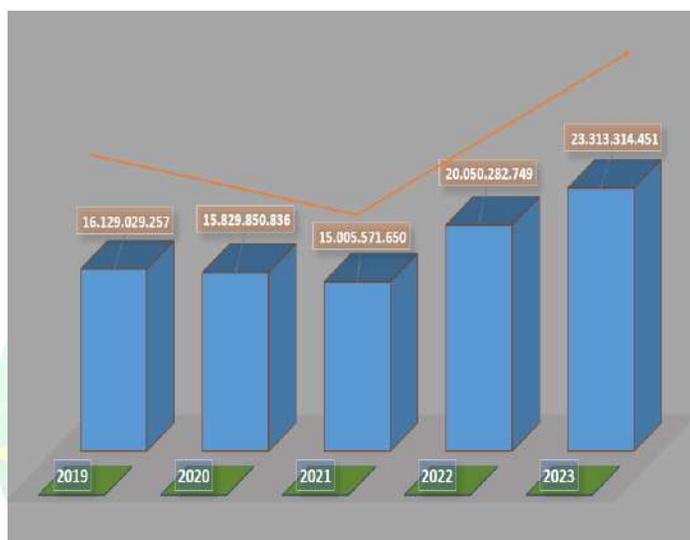
Evolución de los activos:



Al cierre de 2023 los activos alcanzaron la cifra de \$40.086.385.688, con un incremento de \$ 3.352.313.688 con respecto a 2021, la cartera es el activo más importante de la cooperativa, presentando un impactante crecimiento con respecto al año 2021 fecha en que inició esta administración. Lo anterior como producto de la disminución de los recursos de inversiones y ser utilizados en colocación.

Cartera total:

Durante el año 2023 continuamos trabajando en el crecimiento de la colocación y el sostenimiento de la calidad de la cartera, creando la consciencia en el Asociado de la solidaridad cuando se presta y la solidaridad al momento de devolver oportunamente el dinero de los Asociados para que se pueda continuar con el ciclo de que todos se puedan beneficiar.



El cobro de la cartera se hace atendiendo sus diferentes etapas desde preventiva hasta cobro jurídico, procurando siempre por escuchar al Asociado y brindarle alternativas que lo favorezcan y a su vez permita a la Cooperativa recuperar el dinero de los Asociados.

El cobro jurídico no implica una etapa donde el deudor no tenga opciones de negociación con la Cooperativa, pues de 9 obligaciones en cobro jurídico han sido recuperadas 8. Estas obligaciones oscilaban entre 150 y 1475 días de mora, con un saldo total de \$160.374.671. de los cuales se han podido recuperar el 90% de las obligaciones.

Cartera Castigada

Por primera vez en CEOCAL se realizó castigo de cartera, no sin que antes se presentara al Consejo para su aprobación una política de castigo y recuperación de los saldos adeudados.

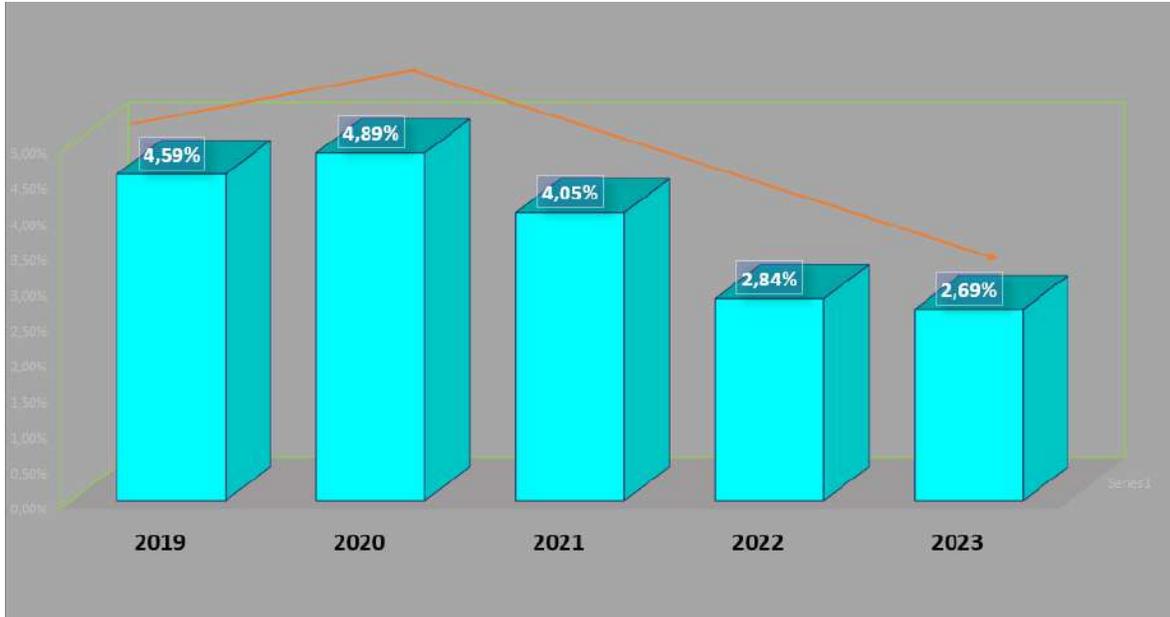
Lo más importante del castigo de cartera es que se retiran contablemente los saldos de la cartera activa, pero se continua con el cobro por la vía prejudicial o judicial.

El castigo realizado en el mes de junio de 2023 corresponde a \$128.198.268 representados en 14 obligaciones. Al cierre del 31 de diciembre de 2023 se tiene recuperado un valor de \$74.565.789, lo que muestra el resultado de la gestión de cobro y el compromiso de la administración con los recursos de los Asociados.

Calidad de cartera:

Frente a la calidad de la cartera, si bien hemos crecido en el saldo, se ha hecho de manera responsable, cuidando el dinero de los asociados y mitigando el riesgo de crédito a través de políticas de originación que dependen de los estudios que realiza el área de riesgos.

Adicionalmente, durante estos dos últimos años hemos aplicado en CEOCAL la política de evaluación de cartera ajustada a las indicaciones propuestas por la Superintendencia de economía solidaria, lo que indica que pese a que se hace el deterioro con mayor rigor se han obtenido mejores indicadores:



En este ítem hemos podido evidenciar la buena gestión de cobro que realiza desde el área de cartera de la Cooperativa y el grado de responsabilidad que tienen los deudores de créditos con el dinero de todos los Asociados.

Lote la francia:

Dentro de los bienes inmuebles que tiene CEOCAL registrados como activos dentro de su contabilidad, se encuentra el lote ubicado en el sector de la Francia – Los Rosales. Carrera 17 por la vía que va a Morrogacho, con un valor en libros de \$12.000.000, producto de una compraventa de parte de CEOCAL. (de acuerdo con la información registrada en el folio de matrícula)

Teniendo en cuenta que ni los empleados ni consejeros anteriores conocen la ubicación de dicho predio, en el año 2022, ni hubo una entrega formal de documentos ni activos de la Cooperativa de parte de la Gerencia anterior, la Dra. Beatriz Jaramillo Revisora fiscal del periodo realizó las gestiones para su ubicación sin éxito alguno.

Desde la gerencia también se han hecho las siguientes gestiones para la ubicación del lote:

Solicitud a la curaduría urbana No 1 de Manizales, el certificado de uso de suelos del predio
 Visita con la Revisora fiscal NBA, del posible lugar de ubicación del predio.

Solicitud a Masora (entidad que reemplazó al Agustín Codazzi) del certificado plano predial del lote. La entidad manifiesta que debemos radicar una solicitud para activación del predio

Masora da respuesta a la Cooperativa pidiendo el plano topográfico donde se identifique ubicación, colindantes y área del predio para poder activarlo.

Para cumplir con la anterior solicitud se contrata a la firma Consulting servicios integrales de ingeniería quienes nos aportan la siguiente información:

“El lote se localiza efectivamente en el barrio La Francia de Manizales, según el Instituto geográfico Agustín Codazzi IGAC, correspondiendo con la ficha catastral del certificado de tradición suministrado por el propietario y etiquetado como La Francia Lote B.

El lote no se encuentra debidamente localizado en la cartografía del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad de Manizales y en la base de datos de su gestor catastral Masora.

Se corrobora la existencia del lote en el IGAC pero no se encuentra una correspondencia lógica, ya que, aunque el lote etiquetado como La Francia Lote B corresponde a la ficha catastral del certificado de tradición, el área que igualmente registra el certificado de tradición corresponde al lote de enseguida etiquetado como La Francia Lote A.

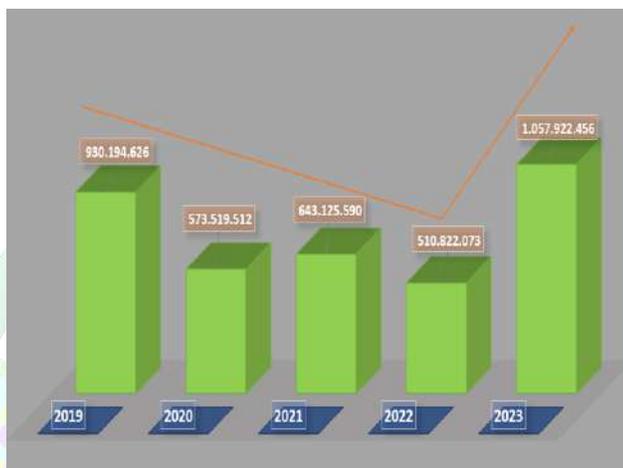
El predio que aparece en el POT como La Francia Lote A según resolución No 0500 de la Secretaría de Planeación Municipal, aparece englobado con su colindante occidental y fue sujeto de levantamiento de amenaza por deslizamiento.

CONCLUSIÓN Dados los comentarios anteriores y al no encontrar certeza de que el lote propiedad de la cooperativa CEOCAL sea La Francia Lote A o La Francia Lote B, se recomienda un estudio de títulos que permita visualizar el génesis de los dos predios y el momento en que por un eventual error de digitación se mezclaron en un solo certificado de tradición la ficha catastral de uno con el área del otro”

La revisoria fiscal de CEOCAL nos recomendó el estudio de títulos del lote, el cual fue realizado en el mes de diciembre de 2023, al cual continua un estudio topográfico para poder entregar a masora la información solicitada y habilitar el predio en el correspondiente sistema.

Evolución de los pasivos:

CEOCAL no cuenta actualmente con endeudamiento a nombre de otras Entidades. En las cuentas del pasivo se encontraban saldos para ser devueltos a asociados y ex asociados, para lo cual desde el año 2022, se implementó el instructivo de devolución de saldos a favor.



Dentro del año 2023 se realizó devolución de saldos a favor por valor de \$ 1.337.892.875 correspondientes a 1.673 personas, lo que demuestra el compromiso y la transparencia de las relaciones de la Cooperativa con sus asociados y ex asociados.

Al cierre contable del año 2023 quedó una partida transitoria correspondiente a una pagaduría que no había enviado el listado de los asociados con los descuentos realizados y no pudo ser aplicada oportunamente.

Saldos a favor de los asociados

Tal y como se había expuesto en el informe a la Asamblea del año 2022, la Cooperativa contaba en sus pasivos con unos saldos a favor de los asociados y ex asociados, a los cuales no se les había hecho ninguna gestión para su devolución.

La gerencia presentó al consejo para su aprobación el procedimiento de devolución de saldos a favor, el cual fue implementado. Producto de la aplicación de este procedimiento se realizó la gestión de ubicación, contacto, y entrega del dinero a cada uno de los propietarios del dinero. Para este procedimiento se invirtieron \$1.759.453 en la compra de información a transnión para ubicar a las personas que se tenían ilocalizadas, con el fin de agotar todas las instancias necesarias para la devolución.

Durante el año 2023, el área de cartera

de CEOCAL realizó devolución de **1.673**

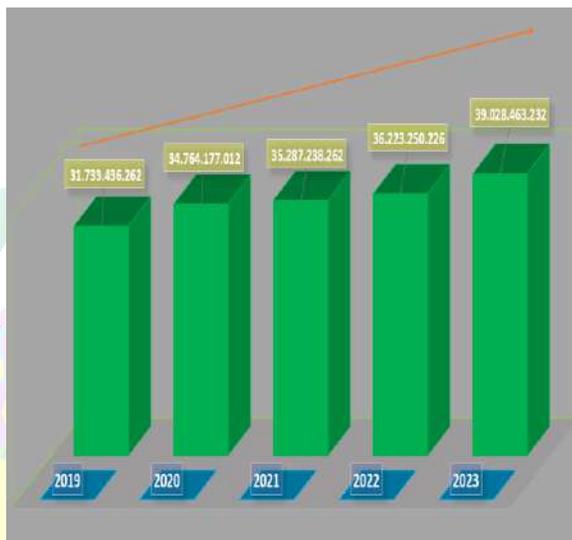
saldos por valor de **\$ 1,337.892.875.**



Este procedimiento ha sido visto con buenos ojos de parte los asociados y ex asociados generando confianza y credibilidad en la Cooperativa.

Patrimonio:

El patrimonio presentó un incremento de \$2.805.213.006 frente al año 2022, representado principalmente por el crecimiento de la cartera. Para CEOCAL su patrimonio muestra el estado real de la situación financiera: un conjunto de bienes valorizables año a año, derechos sobre obligaciones a cargo de los asociados y un endeudamiento financiero en cero.

**Ingresos:**

La excelente gestión en colocación no solo ha permitido apoyar a nuestros asociados a través del otorgamiento de créditos, sino que le ha permitido a la Cooperativa rentabilizar el exceso de liquidez que tenía y por consiguiente incrementar de manera importante sus ingresos, esto sumado a la buena gestión de los recursos que se tenían, los cuales fueron colocados en CDT que buscaba siempre las mejores tasas para beneficio de CEOCAL permitió alcanzar 4.244 millones de pesos de ingresos totales al cierre del 2023, frente a 3.387 conseguidos en el periodo anterior, lo que representa un incremento del 25.6% en el último año.

La responsable administración de los recursos, sumado a la eficiencia administrativa enfocada a la disminución del gasto demuestra el nivel de compromiso de un equipo responsable y profesional que trabaja día a día para hacer de CEOCAL la mejor Cooperativa.



Gastos:

Tal y como se consigna en el informe financiero y revelaciones CEOCAL ha tenido una optimización de recursos producto de la buena gestión administrativa. El ahorro ha sido realizado en rubros como:

- Gastos de implementos de aseo
- Gastos de cafetería
- Gastos de papelería
- Correspondencia
- Gestión documental
- Seguros
- Gastos de personal

En los gastos de personal pese a que en el año 2023 la Asamblea fijó una política de incremento de salarios para los empleados del ipc retroactiva al 1 de enero, donde para el año 2023 fue del 13.12%, este rubro tuvo una disminución del 2.96% frente al año 2022, esto debido a las políticas adoptadas por la Gerencia en el manejo del personal a su cargo, tales como:

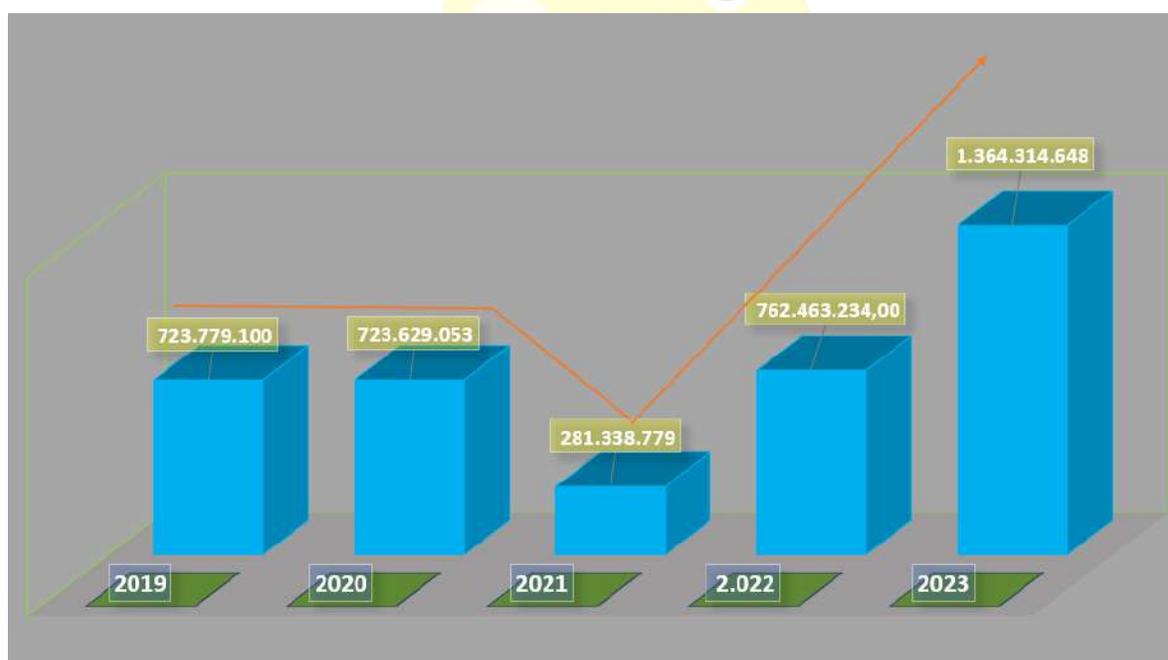
- Vacaciones colectivas para el área de servicios
- En las vacaciones de los empleados operativos el área asume las funciones para no contratar nuevo personal.
- Estudio de funciones en los cargos
- Mejoramiento de las actividades del cargo con implementación de nuevas tecnologías.
- Optimización del tiempo en la jornada laboral
- Cumplimiento de la jornada laboral
- Personal idóneo en los cargos
- Capacitación constante de los nuevos procesos

Excedentes:

En estos dos últimos años, hemos podido ver una recuperación en los principales indicadores de la Cooperativa especialmente en los excedentes, que no son más que el valor obtenido por CEOCAL como futo del desarrollo de la actividad económica de aporte y crédito y de la ejecución de la administración de las políticas establecidas.

Los excedentes en este año 2023 ascendieron a \$ 1.364.314.648, \$601.851.414 más que en el año 2022 y \$1.082.975.869 más que los excedentes obtenidos en el año 2021. Cifras que son muy positivas para la Entidad pues se sigue fortaleciendo la estructura financiera al percibirse **mayores ingresos (por servicio de crédito y financieros) y optimización de los gastos.**

Estos excedentes que se logran durante el ejercicio de un año, son los que permiten a la Asamblea tomar decisiones para repartir los recursos en los diferentes fondos (educación, solidaridad, bienestar, auxilios educativos) que benefician al conjunto de Asociados.

**PRINCIPIO 4. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA**

Las cooperativas son organizaciones autónomas gestionadas por sus miembros, donde se debe propiciar un ambiente de trabajo colaborativo, en equipo, teniendo un norte en común, que lleve a cumplir con el propósito de desarrollar la Cooperativa, realizar reservas legales, realizar actividades a través de los comités de apoyo en beneficio del bienestar de los asociados, pensando siempre en impactar a la mayoría posible de asociados. Así mismo,

bajo el modelo de Sistema de Administración del Riesgo, se garantiza el cumplimiento de la normativa que vigila y controla las actividades y recursos de los asociados.

Riesgos:

Desde la Supersolidaria nos fijan directrices claras para el manejo de los riesgos en la Cooperativa. En estos dos últimos años se han unido esfuerzos en todas las áreas de CEOCAL para cumplir con la normatividad, encaminados a disminuir el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y cumplir con el SARLAFT.

En temas de riesgos hemos tenido los siguientes avances:



Pasar en el estado de la implementación de SARLAFT de 40,6% en enero de 2021 a 97,5% a diciembre de 2023

Pasar en el estado de la implementación de SARL de 10,0% en enero de 2021 a 68% a diciembre de 2023

Pasar en el estado de la implementación de SARC de 32,8% en enero de 2021 a 95,51% a diciembre de 2023.

Con la reforma del estatuto aprobada por la Asamblea No 71 en el año 2022 y la reglamentación presentada por la gerencia y aprobada por el Consejo hemos podido avanzar fijando políticas claras en cada uno de los servicios.

El código de gobierno corporativo, ética y conducta aprobado por el Consejo de administración ha sido otro avance significativo para la administración de CEOCAL, pues fija lineamientos en temas tan importantes como el manejo de conflicto de intereses, transparencia, confidencialidad, valores y responsabilidad.

En el control de legalidad recibido de parte de la Supersolidaria a la Asamblea realizada en CEOCAL en el año 2023 *"Se instruye a la cooperativa para que en los próximos informes de gestión del Consejo de Administración que se presenten a la Asamblea se tengan en cuenta los siguientes temas:*

"Seguimiento de políticas en relación con los diferentes riesgos (parámetros sobre inversiones, tasas de interés activas y pasivas.

Plan estratégico para la proyección de la entidad (nichos de mercado, productos y servicios, objetivos a largo plazo y proyecciones de crecimiento).

Definición de los objetivos y las metas tanto generales, como específicas.

Parámetros y lineamientos para la elaboración y seguimiento del presupuesto

Seguimiento y evaluación de los informes de los diferentes comités.

Seguimiento a los informes de los comités de apoyo y gerencia.

Seguimiento mensual a la información financiera."

Desde la Gerencia se presentaron mensualmente, además de los informes financieros, de evolución de crédito y cartera, de ingresos y retiros, de exclusiones, 39 informes de gerencia (por escrito) relacionados con las diferentes áreas y actividades de la Cooperativa, en cumplimiento de la obligación de la Gerencia de mantener informado al Consejo de administración en los temas más relevantes de CEOCAL.

Además, que se presentaron para la aprobación del Consejo de administración los documentos, reglamentos, manuales, acuerdos, políticas y todos aquellos temas de su competencia.

PRINCIPIO 5. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Este principio establece que las Cooperativas deben proporcionar educación y formación a sus miembros, así como a la comunidad en general, con el fin de que puedan fomentar el desarrollo personal, profesional y así mejorar la comprensión y práctica de los valores y principios del cooperativismo.

Durante el año 2023, previo a la realización de la Asamblea de ese año, desde el comité de educación, se realizó capacitación a todos los empleados y delegados en el código de buen gobierno, ética y conducta aprobado por el Consejo de administración en el año 2022.

Así mismo, desde el año 2022, el Consejo de administración había determinado en el acuerdo de convocatoria a elecciones de delegados, capacitación para todos los delegados electos, la cual se dictó de manera virtual mediante una plataforma que otorgaba la certificación de 20 horas en economía solidaria.

De los delegados elegidos durante el 2022, 12 de ellos no realizaron el curso, pese a la comunicación enviada por el Consejo de administración donde les citaba el artículo 61 del estatuto aprobado por la Asamblea No 71 realizada en el año 2022 (...constituye causal de remoción del delegado y por tanto la pérdida de su investidura como tal, cuando el delegado: ..."4. Abstenerse de asistir sin causa justificada a los cursos de capacitación reglamentarios convocados por la Cooperativa. ...".), la mediación de la Junta de vigilancia,

la colaboración ofrecida por el comité de educación para apoyarlos en el proceso, y la administración de la Cooperativa de brindarles el espacio para realizarlo en la sala de cómputo del club ceocalino.

La plataforma estuvo activa para realizar el curso durante todo el 2023. Finalmente, el Consejo de administración determinó que el último plazo otorgado para que estos delegados pudieran realizar el curso era el 31 de diciembre de 2023.

Así mismo el Consejo aprobó acuerdo donde invitaba a los Asociados que desearan postularse como delegados para el periodo 2024-2026 para realizar el curso de economía solidaria y así poder obtener las 20 horas mínimas establecidas en el estatuto como requerimiento para postularse.

Como resultado de esta convocatoria se inscribieron 26 asociados de los cuales 14 culminaron con éxito el curso.

Durante este último año, desde el Comité de educación se han realizado también videos que son transmitidos en la sala de espera de la Cooperativa donde se abordan diferentes temáticas relacionadas con el estatuto de CEOCAL, con el fin de informar y educar a los Asociados.

El objetivo fundamental desde el comité de educación es proporcionar capacitación, tanto a los empleados como asociados, asimismo promover los valores cooperativos que les ayude a desarrollar habilidades, proyectos y fomentar la colaboración que es la base para una sociedad justa y sostenible.

Desde la administración se viene realizando la campaña para que en el momento de la vinculación de un asociado a la Cooperativa, se entregue el pdf con la cartilla de educación básica cooperativa creada por el comité de educación, la cual se encuentra también disponible en la página web.

También se ha trabajado bastante en que los asociados integrantes de los diferentes comités, junta de vigilancia, consejo de administración y delegados conozcan sus funciones, deberes, responsabilidades y prohibiciones, establecidas en la ley y en el estatuto.

Se han realizado también capacitaciones, seminarios, cursos, diplomados y convenciones donde han tenido participación empleados, integrantes de la junta de vigilancia, integrantes de comités, integrantes del consejo de administración y delegados.



Con el fin de mantener informados a los asociados sobre las actividades, beneficios y servicios, se ha establecido una comunicación directa con cada uno a través del envío de mensajes de texto, mensajes de whatsapp, publicaciones en redes sociales y página web. Lo que ha redundado en una mayor participación de los asociados en las actividades de la Cooperativa.

PRINCIPIO 6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Este principio establece que las Cooperativas deben trabajar juntas en un espíritu de solidaridad para lograr objetivos comunes como la adquisición conjunta de recursos, realización de proyectos de investigación y desarrollo, la promoción de sus productos y servicios o la formación de redes de apoyo.

Desde la administración se ha patrocinado la vinculación de nuevos asociados en los juegos de Confecoop, con el fin de fortalecer esta actividad que permite la integración entre cooperativas y la representación de la Cooperativa de una manera participativa.

Comprometidos con el sector solidario, CEOCAL trabaja conjuntamente en alianza con entidades como:



Para este año 2023 ingresamos a hacer parte de la red Coopcentral, donde a través de la tarjeta del cupo rotativo credi ágil nuestros asociados obtienen beneficios adicionales uno de ellos puede realizar transacciones en las oficinas de otras Cooperativas afiliadas a la red.



Un homenaje al amor



PRINCIPIO 7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Las cooperativas deben trabajar para el desarrollo sostenible de sus comunidades a través de políticas y programas que respondan a las necesidades y expectativas de sus miembros. Este principio parte del hecho de que las Cooperativas emergen y están arraigadas en las comunidades en las que desarrollan su actividad

El compromiso con la comunidad es un elemento clave de la identidad cooperativa, al ser responsables en trabajar por mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales en las que se opera, se contribuye al bienestar social y a mejorar la calidad de vida y responder a las expectativas de la comunidad.

Además de los auxilios, capacitaciones, obsequios y demás beneficios que se entregan a los Asociados, CEOCAL ha continuado con alianza con la Fundación cruzada social para beneficiar a 5 adultos mayores en la entrega de paquetes nutricionales, así como brindarles talleres enfocados en el cuidado y autocuidado de su cuerpo, comunicación familiar y desde el ámbito de la salud mental se dieron conocimientos, aprendizajes y herramientas para los primeros auxilios psicológicos.

En compromiso con el medio ambiente esta administración ha realizado desde hace dos años, todas las gestiones destinadas a obtener el permiso de CORPOCALDAS para la construcción de los vertimientos que habían sido solicitados por esta entidad desde el año 2016, sin que CEOCAL hubiese atendido, razón por la cual CORPOCALDAS inició un proceso sancionatorio que tuvo la sede recreacional cerrada durante todo el año 2023.

SEDE RECREACIONAL

A continuación, se presenta a la Asamblea No 72 un informe detallado sobre la sede recreacional de CEOCAL ubicada en Santaguada a 2.2 km de la Fonda, en la vereda el Cacique del municipio de Palestina.



Proceso Corpocaldas:

La sede se encuentra cerrada como medida preventiva dentro del proceso sancionatorio interpuesto por Corpocaldas a CEOCAL, a continuación, se presenta en orden cronológico el génesis de la situación presentada:

FECHA	RADICADO	DETALLE
13/01/2016	2016-IE-00000551	Corpocaldas realiza la solicitud a CEOCAL para el trámite de vertimientos en la sede recreacional.
15/02/2016	2016-EI-00002013	El gerente informa a Corpocaldas que la Cooperativa se encuentra a la espera de la cotización para la caracterización del vertimiento por parte de Acuatest con el fin de continuar con el trámite de vertimientos solicitado por Corpocaldas.
6/07/2021	Auto No. 2021-1477	Corpocaldas declara desistimiento tácito de la solicitud realizada a CEOCAL y se ordena el archivo del expediente, toda vez que el usuario no allegó la información solicitada para legalizar el permiso de vertimientos, requerimiento realizado en 2016.
15/12/2021		Se realizó la vinculación de un nuevo Gerente para CEOCAL en donde no hubo entrega formal de este tema, ni de ningún otro relacionado con la Cooperativa. No se entregaron archivos, ni documentos.
30/12/2021	Auto No. 2021-2975	Corpocaldas expide auto donde determina la visita técnica para el 11 de enero de 2022, la cual no fue entregada en la Cooperativa.

11/01/2022		Corpocaldas realizó visita a la sede recreacional y fue atendida por Damaso y reportada a Germán Rivera.
29/01/2022	2022-IE-00001599	Corpocaldas solicita a CEOCAL tramitar el correspondiente permiso de vertimientos. Se solicita inicial el trámite de permiso de vertimientos ante la autoridad ambiental, toda vez que en visita técnica del 11 de enero del 2022 se confirmó que en el predio se generan aguas residuales domésticas que contaminan el ambiente. Se concede plazo de 30 días.
9/02/2022	2022-EI-00002465	Desde la gerencia se da respuesta a Corpocaldas, contando con la información disponible en la Cooperativa, donde el jefe administrativo manifestaba que CEOCAL no requería permiso de vertimientos dado que realiza su vertimiento a suelo y en anteriores comunicaciones (año 2005) Corpocaldas emitió concepto técnico en el cual manifiesta no requerir el permiso porque no se realiza su descarga a fuente hídrica.
21/03/2022	2022-IE-00006662	Corpocaldas aclara los aspectos técnicos del requerimiento, en los cuales se hace necesario la solicitud de permiso de vertimientos por parte de la Cooperativa.
30/03/2022		Se inició el trámite de consecución de tres cotizaciones para el diseño del sistema de vertimientos requerido por CEOCAL y solicitado por Corpocaldas.
22/04/2022		Se expone la situación al Consejo de administración, se presentan las cotizaciones, para lo cual el Consejo nombra una comisión del consejo para estudiar el tema y aprobar la cotización que se ajuste. La comisión estaba conformada por Sr. Maximiliano Henao, Sr. Conrado Vargas y Sr. Germán Rivera.
22/04/2022		Se remite respuesta a Corpocaldas indicando que la Cooperativa se encuentra en el proceso de selección de proveedor y solicitando 60 días para la entrega del diseño de los vertimientos.
06/05/2022		La comisión nombrada por el Consejo escoge a la firma Hugo Franco Ingeniería para realizar el contrato de diseño de los vertimientos.
07/05/2022		Para determinar la forma de diseño de los vertimientos se requería el permiso de parte de uno de los vecinos de la sede recreacional. Finalmente el día 7 de mayo el Sr. William Chalarca pudo ser contactado por la gerente y otorgó verbalmente el permiso. Con esta observación se pudo iniciar la elaboración del diseño requerido.

19/05/2022	2022-IE-000011980	Corpocaldas remite comunicación manifestando que CEOCAL está realizando una actividad prohibida y que desde el año 2016 se le han hecho los correspondientes requerimientos, sin que haya aportado la información solicitada.
07/06/2022		Se firmó contrato con la firma escogida para la elaboración de los diseños.
18/08/2022	2022-EI-00013704	Se radica en Corpocaldas la solicitud de permiso de vertimientos a través del diseño y documento técnico elaborado por el contratista.
20/09/2022	2022-IE-00024514	Corpocaldas notifica auto de inicio 2022-1888 del 20 de septiembre, por medio de la cual se da inicio a un trámite administrativo de permiso de vertimientos.
21/09/2022	AUTO No. 2022-1928	Por el cual Corpocaldas ordena la apertura de un procedimiento sancionatorio ambiental en contra de CEOCAL por contaminación ambiental desde el año 2016.
25/10/2022		Visita técnica atendida por la Gerencia y realizada por Corpocaldas a la sede recreacional para verificación de los requisitos del diseño enviado por CEOCAL.
18/11/22	2022-IE-00030231	Corpocaldas remite documento solicitando aclaraciones y correcciones y haciendo nuevos requerimientos al diseño documento técnico presentado por CEOCAL para solicitud de permiso de vertimientos.
07/12/2022		Visita técnica a la sede recreacional atendida por la Gerencia realizada por Corpocaldas para verificar ocupación de la sede recreacional y continuidad de la contaminación ambiental.
01/01/2023		El consejo de administración decide cerrar la sede recreacional con el fin de no continuar la contaminación ambiental.
18/01/2023		El contratista da respuesta a Corpocaldas entregando un nuevo documento con las correcciones realizadas e incluidas los requerimientos suministrados por esta entidad para el diseño de los vertimientos.
26/01/2023	RES No. 2023-0107	Corpocaldas impone una medida preventiva de cierre de la sede recreacional dentro del proceso sancionatorio por daño ambiental.
21/06/2023	2023-IE-00015767	Corpocaldas devuelve documento técnico y realiza nuevos requerimientos y correcciones para el permiso de vertimientos CEOCAL.
27/07/2023	2023-EI-00013216	El contratista entrega nuevamente el documento técnico a Corpocaldas dando respuesta a los nuevos requerimientos solicitados.

10/08/2023		Reunión entre la gerente de CEOCAL, la jefe administrativa de la Cooperativa, el ingeniero diseñador de los vertimientos, el área jurídica de Corpocaldas y la Subdirectora de la entidad Dra. Adriana Martinez, quien se compromete a darle celeridad al proceso de aprobación de los vertimientos, además de explicar claramente las implicaciones para CEOCAL de la apertura del proceso sancionatorio. La ingeniera de Corpocaldas responsable del estudio realiza nuevos requerimientos frente al diseño.
04/09/2023	2023-EI-00015554	El contratista radica complemento de información. Evaluación ambiental del vertimiento y oficio de ocupación de CEOCAL.
19/10/2023	AUTO NÚMERO 2023-1614	Se recibe auto del 21/09/2023 de Corpocaldas donde ordenar a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental de esta Corporación efectuar una visita técnica en el predio COOPERATIVA CEOCAL vereda el Cacique municipio de Palestina- Caldas, con el fin de emitir un concepto técnico sobre los siguientes aspectos verificar, si la Cooperativa CEOCAL Ltda., acató la medida preventiva.
10/11/2023		Corpocaldas realiza visita técnica para verificar el cumplimiento de la medida de cierre de la sede recreacional. A su vez la ingeniera solicita unas nuevas correcciones al documento técnico de diseño de vertimientos.
08/02/2024	2024-IE-00004957	Notificación de resolución y citación a la Representante legal de CEOCAL.
08/02/2024	RESOLUCIÓN 2024-0206	Notificación personal de la representante legal, donde se otorga de parte de Corpocaldas a CEOCAL, permiso de vertimientos por 10 años, con revisión cada 5 años y un tiempo límite para construirlos de 90 días, tiempo en el cual se debe notificar a Corpocaldas el cumplimiento de los requisitos.

En la cuota social que paga cada asociado mensualmente, se tiene establecido el valor del Bono de Apoyo para el sostenimiento de la sede recreacional, el cual tiene su fundamento en el Estatuto aprobado por la Asamblea No 71 el 11 de marzo de 2023, donde se establece:

“...ARTICULO 9: ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su objeto social y el acuerdo cooperativo CEOCAL, prestará principalmente servicio de crédito. En este orden de ideas realizará las siguientes actividades:

(...)

5. Prestar servicios de alojamiento y recreación a sus asociados en la sede recreacional de la Cooperativa para lo cual éste deberá ser auto sostenible.

(...)

ARTICULO 120: COBRO DE SERVICIOS Y BONO DE APOYO: la Cooperativa cobrará a sus Asociados, en forma justa y equitativa, los servicios que a criterio del Consejo de administración demanden ciertas erogaciones, procurando que los ingresos sean suficientes para atender los costos, gastos y la administración, y que, en todo caso, se conserve un margen razonable para la expansión y el mejoramiento.

Así mismo, determinará el bono de apoyo para la sede recreacional, el cual estará a cargo de los Asociados y que será como mínimo del 10% del valor del aporte mensual.”

En la Asamblea del año 2022, ésta autorizó la creación del fondo sede recreacional para ingresar el recaudo de este bono de apoyo y a su vez realizar los gastos administrativos, operativos y de personal generados por la sede recreacional de CEOCAL.

A continuación, se presenta el detalle del movimiento que tuvo el fondo sede recreacional durante el año 2023:

EJECUCION FONDO SEDE RECREACIONAL AÑO 2023		
Aporte asociado	\$	194.669.823
Apropiacion Excedentes Asamblea 2023	\$	117.470.431
	\$	312.140.254
SOSTENIMIENTO-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
Beneficios a empleados	\$	26.175.015
Servicios publicos	\$	29.154.498
Impuestos	\$	7.083.460
Elementos de Aseo	\$	1.459.462
Adecuaciones- Mantenimiento	\$	82.369.893
Seguridad Privada	\$	21.281.470
Mantenimiento Piscina	\$	1.186.130
Seguros (póliza multiriesgos)	\$	4.680.067
Transporte Acarreos	\$	340.000
Combustible para guadaña	\$	686.958
Insecticidas	\$	440.550
TOTAL	\$	174.857.503
SALDO FONDO SEDE RECREACIONAL	\$	137.282.751

Es importante tener en cuenta que estos gastos corresponden a la sede cerrada, cuando se encuentre aperturada los gastos serán aún mayores, por lo que las tarifas por alojamiento

deben ser ajustadas de tal manera que la sede presente por lo menos punto de equilibrio y no se convierta en un gasto que deba ser asumido desde el servicio de crédito.

El saldo al final del periodo 2023, fue autorizado para ser traslado para la vigencia 2024, puesto que parte de este dinero corresponde a la apropiación que realizó la Asamblea No 71 para el pago de la construcción de los vertimientos, la cual se encuentra en un valor aproximado de \$350.000.000

Durante el tiempo que ha estado cerrada la sede recreacional, se han realizado varias inversiones que han no sólo mejorado la apariencia de la sede, su infraestructura sino también solucionado situaciones que se traían desde hace varios años:

Situación	Actividad	Valor
Hundimiento de la portada de la sede recreacional, situación presentada desde el año 2021.	Estabilización del terreno de la portada, reemplazo de la placa huella desde la entrada hasta la portada, disposición de cunetas en ambos lados de la vía de ingreso a la sede recreacional, construcción de bordillo desde la transversal hasta la portada, fabricación de trinchos.	\$208.825.411
Deterioro de la sede recreacional, cocinas, baños, ventanas y estructuras físicas de cabañas.	Inversión en mejoramiento de la planta física de la sede recreacional.	\$149.069.507
Deterioro de los colchones debido a su uso y antigüedad.	Compra de colchones nuevos para dotar a la sede recreacional.	\$27.679.400
Por normas de alojamiento recomendación de no utilización de camarotes.	Compra de base camas.	\$9.600.000
Falta de seguimiento a la actividad de la sede recreacional.	Dotación de cámaras para la sede recreacional.	\$5.762.000
Proceso ambiental contra CEOCAL	Provisión de dinero producto en el año 2023 para ser asumido en el caso de aplicación de sanción económica.	\$300.000.000

VISIÓN DE FUTURO

Desde la Gerencia de CEOCAL, se logra establecer la importancia de continuar realizando las actividades del plan de trabajo establecido para este año 2024 que continúen fortaleciendo el logro del cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de desarrollo.

Continuar el trabajo iniciado en el año 2022, que permita fortalecer la Cooperativa en su interior, de tal manera que se mejoren los procesos internos y se logre cumplir con los lineamientos establecidos por la Supersolidaria en materia de riesgos.

Continuar con el fortalecimiento del trabajo colaborativo entre los diferentes comités y la Gerencia, donde cada instamento se apropie de sus funciones, las cumpla a cabalidad y no busque interferir en las actividades de otros organismos, más bien apoyando la integración en pro de los asociados.

Continuar avanzando conjuntamente con el comité de educación en la tarea de capacitar a los asociados para que se logre interiorizar que la exigencia de sus derechos está sujetos al cumplimiento de sus deberes en la Cooperativa y que cada órgano tiene unas funciones muy específicas dentro de la Cooperativa y es importante que quienes son llamados a aplicarlas las conozcan muy bien.

Así mismo, que todos podamos entender que la solidaridad se da en el momento en que los asociados disponen sus recursos (aportes) para el beneficio de todos y que al ser prestados (en créditos) a los demás asociados, éstos deben ser devueltos oportunamente para así poder beneficiar a otros asociados que requieren de este dinero.

Es importante que los asociados en general sean cada vez más conscientes que para obtener beneficios de parte de CEOCAL (auxilios educativos- auxilios de solidaridad- capacitaciones- actividades de bienestar, entre otros), se hace necesario que los créditos que requieran -en lo posible- sean solicitados a la Cooperativa. Pero también que para acceder a un crédito es necesario cumplir con las políticas pues es nuestro deber como administradores cuidar de los recursos de los Asociados.

Para CEOCAL como Entidad del sector solidario, se hace indispensable que en todos los estamentos se aplique el código de gobierno corporativo, ética y conducta y se adopte la normatividad expedida por al Supersolidaria en materia de riesgos, esto nos llevará cada vez más a eliminar los conflictos de intereses que se generan al interior de las organizaciones.

CONCEPTO DE NEGOCIO EN MARCHA DE PARTE DE LA GERENCIA

CEOCAL es una entidad solidaria, económicamente viable, donde se han maximizado los ingresos y se han disminuido los riesgos de manera considerable de tal manera que nos

permita continuar cumpliendo con la actividad principal que es el crédito, con asociados que quieren la Entidad y manifiestan su satisfacción con los cambios que se han generado.

Cada vez se siente más el apoyo de los asociados por los nuevos procesos que está aplicando la Cooperativa, uno de ellos es la acogida que tuvo las elecciones de delegados realizadas en este año 2024.

Desde la revisoría fiscal se ha adelantado un trabajo valioso de auditorías internas, que nos permite decir que durante el año 2023 que es el periodo de este informe se hicieron las cosas ajustadas a las normas, lo que le va a permitir a los delegados y asociados en general estar tranquilos con los cambios que se vienen dando al interior de CEOCAL, lo cual se puede evidenciar en el correspondiente dictamen.

Desde mi punto de vista como Gerente, considero prudente para este año 2024:

Continuar monitoreando el entorno para ajustar las tasas de interés de créditos al mercado, de tal manera que los ingresos sean los que se requieren para seguir operando, así como tomar decisiones inteligentes que permitan que con la apertura de la sede recreacional - una vez se tenga el permiso de Corpocaldas-, la Cooperativa no tenga pérdidas ni tampoco el negocio del crédito deba asumir las que genere la sede recreacional como ha pasado en años anteriores.

Cada vez se hace más importante que en CEOCAL se apliquen el código de gobierno corporativo, ética y conducta, el estatuto aprobado por la Asamblea No 71 de 2023, el decreto 962 y aquellas normas de parte de la Supersolidaria que apliquen para las entidades de aporte y crédito, pues esto nos va a permitir evitar situaciones que afecten la gobernabilidad.

La Asamblea de delegados de este 2024, tiene en sus manos el poder de elegir para el Consejo y Junta de vigilancia las personas idóneas que acompañen a la Gerencia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y sean un apoyo para continuar con el propósito de avanzar en el cumplimiento de la visión propuesta desde el año 2021 por la Asamblea de ese entonces.

Así que la invitación de mi parte, es a elegir con consciencia y responsabilidad, pensando en la Cooperativa y en el bienestar de todos los asociados.

Dios nos bendiga y siga iluminando el camino de esta gran Cooperativa llamada CEOCAL.


CLAUDIA MARCELA MONTOYA HENAO
Gerente